

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Centro Cultural de la Republica - El Cabildo / Congreso Nacional  
Centro Cultural de la Republica - El Cabildo**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE  
EQUIPOS INFORMÁTICOS**  
(versión 1)

ID de Licitación:

**424162**



Modalidad:

**Contratación Directa**

Publicado el:

**07/06/2023**

*"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - SBE"  
Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	424162	<b>Nombre de la Licitación:</b>	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos
<b>Convocante:</b>	Centro Cultural de la Republica - El Cabildo / Congreso Nacional	<b>Categoría:</b>	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Centro Cultural de la Republica - El Cabildo	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	CD - Contratación Directa

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	Consultas Virtuales a traves del portal	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	13/06/2023 09:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	Centro Cultural de la República EL CABILDO, Avda. República entre Rio Manduvirá y Rio Tebicuary	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	20/06/2023 09:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	Centro Cultural de la República EL CABILDO, Avda. República entre Rio Manduvirá y Rio Tebicuary	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	20/06/2023 09:30

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Total	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	Agustín María Rolón Pose	<b>Cargo:</b>	Director
<b>Teléfono:</b>	021-442302	<b>Correo Electrónico:</b>	uoccabildo@gmail.com

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obre en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta incluida una explicación de la consulta, pero sin indentificar su procedencia, a través del SICP, dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el comité de evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al comité de evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el comité de evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

---

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

a oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción

---

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

---

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

---

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

## **Abastecimiento simultáneo**

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo indicado en el presente apartado, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

2. La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.
3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
  - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta;
  - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta;
  - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir;
  - d) Si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la convocante; o
  - e) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - e.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
    - e.2. Firmar el contrato,
    - e.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
    - e.4. Se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
    - e.5. El adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
    - e.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.
7. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
8. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
9. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

120

---

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

---

### **Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento**

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

---

### **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

---

### **Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato

---

### **Periodo de validez de la garantía de los bienes**

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

---

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

---

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

No Aplica

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Cobertura de seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

---

## **Sistema de presentación de ofertas**

Las ofertas serán presentadas en un sólo sobre y deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

1°, 2° y 3° lugar

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## Apertura de ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. El acta de apertura deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
-

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.

Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el sistema electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias de la carta de invitación.

## Requisitos de Calificación

### Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. 1. Consorcios:

### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

### a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las

consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

## **Margen de Preferencia Local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

### 1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

### 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

### 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (\*\*)

### 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

### 5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (\*\*)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
8.3. Oferentes en Consorcio.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</li> </ol>

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (\*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

---

## **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

No Aplica

---

## **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

No Aplica

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [*Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos*] con facturaciones de venta o contratos con certificaciones de cumplimiento de los mismos por un monto equivalente al [150]% como mínimo del monto máximo del contrato de la presente licitación, de los años 2020\_\_2021\_\_2022\_\_].

Para Consorcios en lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del Consorcio quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Constancia de RUC emitida por la SET.
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Copia de facturaciones de venta o contratos con certificaciones de cumplimiento de los mismos que avalen la experiencia requerida.

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- En base al Relatorio Ilustrativo de la empresa, el oferente deberá demostrar su capacidad en la prestación de los servicios en cuanto a su estructura interna y técnica, talleres, maquinarias, instrumentos de medición, equipos, medios de transporte con que cuenta.
- Deberá demostrar que cuentan con profesional técnico especializado en el rubro, al menos 3 (tres) de los que conforman el staff de funcionarios, que demuestre cursos y certificaciones académicas en mantenimiento de Equipos Informáticos donde se demuestre al menos 3 (tres) años de experiencia y formación técnica.
- Para Consorcios en lo que respecta a capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del Consorcio

quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

## **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios.
- Certificados de contar con profesional técnico especializado en el rubro (al menos 3 (tres) de los que conforman el staff de funcionarios), que demuestre cursos y certificaciones académicas en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

## **Criterio de desempate de ofertas**

El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.

Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

**Nota1:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Agustín María Rolón Pose, Director UOC CCR EL CABILDO
- La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es la de contar con los equipos informáticos en óptimas condiciones y buen funcionamiento mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos con que cuenta la institución.
- Se trata de un llamado periódico o sucesivo.
- Las especificaciones técnicas establecidas fueron elaboradas de acuerdo al servicio a ser contratada.

## Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

## ANEXO C

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

##### **ALCANCE DEL SERVICIO:**

- El servicio de mantenimiento comprende el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, así como toda asistencia técnica especializada y calificada, incluyendo la provisión de repuestos, piezas y accesorios, de los equipos informáticos: computadoras (incluye monitor color y/o pantalla LCD, teclado, disquetera, lector-grabador, mouse), impresora láser, impresora a chorro de tinta y escáner.
- El Contratista se compromete a atender los pedidos de subsanado de fallas, hechos por la Contratante en la brevedad posible, en un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) horas a partir de la notificación de la Contratante y dentro del horario establecido para la prestación del servicio. Los reclamos existentes serán canalizados a través de la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo.
- El CONTRATISTA deberá obligatoriamente tener una cuenta de correo electrónico para las comunicaciones entre las partes, una línea telefónica (línea baja) y algún número teléfono celular para comunicación inmediata entre las partes.
- Cada visita programada a la institución será debidamente comunicada, aprobada y confirmada por la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo. En caso de que por alguna razón esta visita no pueda ser efectuada, la misma deberá ser realizada en la brevedad posible, siempre contando con la aprobación final de la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo.
- El CONTRATISTA, no será responsable por cualquier pérdida o daño causado por accidentes, huelgas, convulsiones sociales, explosiones, falta de energía eléctrica, falta de transportes, robos, incendios, inundaciones o guerras, daño intencional o cualquier perjuicio resultante de caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra causa inevitable que fuera de su control razonable o en cualquier hipótesis por daños emergentes.
- El CONTRATISTA garantiza la correcta y calificada ejecución de los servicios solicitados. El incumplimiento de esta garantía implica la corrección o repetición de los servicios sin ningún costo adicional para el CONTRATANTE.
- El CONTRATANTE se mantiene el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados por el CONTRATISTA y exigir la re-ejecución de los mismos hasta la entrega total del servicio en condiciones acordadas y a su entera satisfacción.
- El CONTRATISTA comunicará al CONTRATANTE la nómina de su personal autorizado para la ejecución de los trabajos. En caso de cambio de algún personal de la nómina original, el CONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a la CONTRATANTE del reemplazo o cambio del mismo, con los datos pertinentes.
- La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.
- El CONTRATANTE deberá permitir el acceso a los equipos al personal autorizado del CONTRATISTA cuanto éste último lo requiera.
- Durante la vigencia del contrato, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos estará a cargo exclusivo del personal calificado de la Contratista, y no podrán ser manipulados por parte de terceros, aunque fueren técnicos calificados, sin la autorización escrita de la Contratante.
- Todo personal técnico afectado al servicio de mantenimiento deberá contar con carnet de identificación (nombre y apellido, número de cédula de identidad y nombre de la empresa), así como también contar con los equipos de protección individual acordados para la ejecución de los trabajos; para su ingreso a la institución.
- El Contratista deberá contar indefectiblemente con el servicio de retiro de equipos permanente. En ningún caso correrá por cuenta de la Contratante el traslado de los bienes a ser reparados hasta el taller de la firma adjudicada. El retiro de los equipos a ser reparados se hará a través de la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo.
- El servicio de mantenimiento preventivo abarca exclusivamente la mano de obra, el mantenimiento correctivo; incluye el precio del repuesto y la mano de obra. Ambos servicios serán facturados en forma independiente.

- No queda comprendido dentro del servicio de mantenimiento ningún equipo que no forma parte del sistema tales como: reguladores de voltaje, tableros de mando y otros; reparaciones de desperfectos ocasionados al equipo por el uso de suministros o accesorios que no obedezcan a las especificaciones técnicas de los mismos o aquellos cuyo hardware ha sido manipulado por personal no perteneciente a la Contratista; reparaciones de daños ocasionados al equipo por el mal uso de los mismos, o por su utilización en condiciones ambientales no recomendada por la Contratista y por la utilización de insumos en mal estado.
- La Contratista deberá contar con las herramientas necesarias para la atención de los equipos objeto de este llamado. Se hace constar que la Contratista no se hace responsable de problemas ocasionados por la falla en el suministro de energía (fluctuaciones) o por la mala condición en que se encuentren las instalaciones, como pueden ser falla de tierra, mal estado de los tableros de mando, llaves, cables y/o artefactos eléctricos en general.
- En cada servicio, la Contratista informará a la Contratante el inicio del servicio requerido, así como la conclusión del mismo, debiendo además llevar un historial de cada equipo objeto de este llamado.
- La Contratista confeccionará un informe técnico relacionado con el servicio, debiendo la persona responsable asignada por la Contratante firmar la conformidad por los trabajos realizados de acuerdo al detalle descrito en dicho documento, asentando cualquier observación que crea necesaria. Estos documentos deberán ser entregados sin requerimiento alguno a la Contratante y deberán acompañar a la presentación de facturas.

#### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO**

- a. El servicio de mantenimiento preventivo y predictivo será de acuerdo a solicitud e indicaciones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo, mediante NOTA OFICIAL, enviada vía electrónica por correo, o bien de forma física a la Firma correspondiente, con una respuesta que no sobrepase las 24 (veinticuatro) horas posteriores a la recepción de la nota. Los días de mantenimiento preventivo y predictivo requeridos para la ejecución total del servicio, serán llevados a cabo de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 a 13:00 hs. En caso de que el CONTRATISTA requiera de otro horario de trabajo, se deberá coordinar previamente con la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo.
- b. El servicio de mantenimiento preventivo consiste en el chequeo general del Hardware de los equipos detallados con sus accesorios. El servicio se realizará según la necesidad o requerimiento de la Contratante, con la finalidad de mantener el equipo en condiciones normales de funcionamiento y consistente en: lubricación, limpieza y ajustes de los componentes internos y externos necesarios (CPU y sus accesorios internos, impresoras, escáneres) y suministrar las herramientas y elementos necesarios para el mantenimiento y limpieza de los equipos.
- c. El programa de mantenimiento de los equipos, se basará en las necesidades específicas de los mismos, de acuerdo a lo recomendado por el fabricante y será determinado por la Contratista previo acuerdo con la Contratante.
- d. Para el caso de algún diagnóstico de fallas que se haya constatado durante la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y predictivo, el CONTRATISTA deberá presentar un informe técnico de la falla con su propuesta de mantenimiento correctivo a ejecutarse.

#### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

- a. Para el caso de algún mantenimiento correctivo, será de acuerdo a solicitud e indicaciones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo, mediante NOTA OFICIAL, enviada vía electrónica por correo O bien de forma física a la Firma correspondiente; con una respuesta que no sobrepase las 24 (veinticuatro) horas posteriores a la recepción de la nota. El CONTRATISTA se obliga a suministrar la mano de obra del personal calificado para el servicio de mantenimiento especificado por el fabricante.
- b. La Firma CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo, el informe técnico correspondiente de fallas o necesidades de cambios de repuestos a fin de garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de los equipos. El informe técnico deberá contemplar la justificación del mantenimiento correctivo con la detección de fallas o necesidades de cambios, así como también el presupuesto de provisión de repuestos según planilla de precios contemplados en la oferta y el contrato, y luego serán aprobados por el CONTRATANTE mediante la ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.
- c. Todos los repuestos a ser proveídos, deberán ser originales, de la misma marca y modelo que el existente, garantizando la compatibilidad y funcionalidad, y de iguales características o en su defecto con mejores características técnicas, según actualización del mercado técnico, de forma tal que todas las tecnologías instaladas ínter operen adecuadamente. En caso de que por algún motivo la Contratista no pudiera cumplir con este requerimiento, deberá proponer una alternativa, la cual quedará sujeta a la aprobación por parte del administrador de contrato designado por la Contratante (Dirección

Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo).

- d. Para los cambios de repuestos no contemplados en la lista de precios de repuestos en la oferta, el CONTRATISTA presentará al CONTRATANTE el presupuesto correspondiente de acuerdo con el informe técnico a un precio preferencial, el cual será cotejado por la Dirección de SUOC del CONTRATANTE con los precios de mercado por medio de presupuestos solicitados a otras firmas, y toda vez que no presenten una variación sustancial mayor al 20% serán aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO. El referido presupuesto deberá ser presentado al CONTRATANTE (vía correo electrónico y/o impreso) en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.
- e. Para casos que requiera retiro de equipos y componentes, para la ejecución del mantenimiento correctivo, en los talleres y/o laboratorio de la CONTRATISTA, la Dirección Administrativa del Centro Cultural la República El Cabildo deberá elaborar la autorización correspondiente, indicando el tiempo de entrega (reposición y puesta en funcionamiento) a ser cumplido por la CONTRATISTA sin ningún costo adicional para el CONTRATANTE.

#### **PROCEDIMIENTO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO:**

En cada servicio, el CONTRATISTA informará al CONTRATANTE del inicio del servicio requerido, así como la conclusión del mismo. El CONTRATISTA confeccionará un informe técnico relacionado con el servicio ejecutado detallando toda la información técnica necesaria, debiendo la persona responsable asignada por el CONTRATANTE firmar la conformidad por los trabajos realizados de acuerdo al detalle escrito en dicho documento, asentando cualquier observación que crea necesaria. Estos documentos deberán ser entregados sin requerimiento alguno al CONTRATANTE.

#### **EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y UNIFORME DE PERSONAL TÉCNICO:**

El CONTRATISTA deberá proveer al personal técnico de la Firma, un uniforme acorde para los trabajos de mantenimiento, que contenga algún distintivo de la referida Firma y con los equipos de protección personal acordes a las necesidades de cada trabajo (cascos de seguridad, guantes, zapatones, gafas antiparras, etc.).

Así mismo, el personal técnico deberá contar obligatoriamente con las herramientas y equipos profesionales para los trabajos de mantenimiento.

El CONTRATISTA deberá prever el o los personales idóneos y capacitados, así como equipamientos y herramientas necesarios, para garantizar el funcionamiento óptimo de todo el sistema, en cualquier horario y día, dependiendo de la situación y urgencia del mismo.

Queda en absoluta responsabilidad del CONTRATISTA, la seguridad e integridad del personal técnico quien ejecute el servicio, garantizando el correcto manejo y maniobra de mantenimiento.

#### **GARANTÍA DEL SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS**

El servicio técnico de mantenimiento correctivo ejecutado a cada uno de los equipos y sistemas, deberá tener una garantía de al menos 6 (seis) meses.

Todos los repuestos y componentes proveídos por el CONTRATISTA, dentro del servicio de mantenimiento correctivo, deberá contar con una garantía de al menos 12 (doce) meses, a partir de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del mismo. En caso de presentar alguna deficiencia en su funcionamiento, el CONTRATISTA deberá reemplazar dicho repuesto o componente por uno nuevo de igual característica sin costo adicional, incluyendo la mano de obra y puesta en funcionamiento.

#### **INFORMES TÉCNICOS Y DOCUMENTACIONES A PRESENTAR POR CADA SERVICIO**

- Informe técnico detallado de cada tarea ejecutada según mantenimiento preventivo y/o correctivo con fechas y horarios del servicio.
- Planilla detallada de personal técnico certificado para las ejecuciones de los servicios, según contrato.
- Documentaciones legales y laborales pertinentes.

#### **LISTADO DE EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN**

#### **CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO Y CASAS DEL BICENTENARIO**

##### **Computadoras de escritorio**

- 24 Unidades Dell Optiplex 990
- 19 Unidades Computadoras clon
- 8 Unidades HP ProDesk600
- 20 Unidades Acer Veriton M2630G

- 7 Unidades HP 280 G2
- 6 Unidades DELL MICRO OPTIPLEX 3020

#### Notebook

- 5 Unidades Dell Vostro 3550
- 1 Unidad HP 340 G1
- 3 Unidades NB LENOVO

#### Impresoras

- 4 Unidades HP OFFICEJET PRO 8600
- 7 Unidades HP OFFICEJET PRO 9010
- 1 Unidad HP DESKJET 3940
- 1 Unidad HP DESKJET 3535
- 1 Unidad HP DESKJET 3050
- 1 Unidad HP DESKJET F 4480
- 1 Unidad HP OFFICEJET J 3680
- 1 Unidad HP DESKJET 3845
- 1 Unidad BROTHER DCP-8080DN

#### BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- 1 Unidad Dell
- 3 Unidades Dell Optiplex 755
- 4 Unidades Dell Optiplex 780
- 4 Unidades Dell Optiplex 7010
- 3 Unidades Dell Optiplex 9010
- 1 Unidad IBM
- 37 Unidades MSPTECH A3 Series

#### Notebook

- 1 Unidad DELL PP22L

#### Impresoras

- 4 Unidades LEXMARK MS312dn (LASER)
- 1 Unidad HP LASERJET 4000 (LASER)
- 1 Unidad HP LASERJET 2420 (LASER)
- 1 Unidad LEXMARK T642 (LASER)
- 5 Unidades HP DESKJET
- 1 Unidad HP DESKJET D1360

#### Escáner

- 1 Unidad CANON DR-5010C
- 1 Unidad HP SCANJET 8250

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Mantenimiento y reparación de Computadoras</b>		
1	Mantenimiento preventivo - PCs.	1	EVENTO
2	Instalación y configuración de sistemas operativos - PCs.	1	EVENTO
3	Instalación de controladores de los componentes Instalación correctiva de los controladores para componentes internos y externos de las PCs.	1	EVENTO
4	Backup y formateo de disco duro Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA 2.5/3.5 - PCs.	1	EVENTO
5	Limpieza integral de PCs contra virus informáticos y sus variantes. Restauración de conflictos de hardware y software. Desfragmentación de discos. Puesta a punto y optimización del funcionamiento integral del equipo - PCs.	1	EVENTO
6	Mantenimiento correctivo de CPU - Placa madre; dos slots p/ memoria mínimo; con soporte p/ discos SATA 2.5/3.5; vídeo, sonido y red integrados; puerto serial p/ impresora; puerto USB (front&rear).	1	EVENTO
7	Mano de Obra por cambio de Placa madre.	1	EVENTO
8	Mantenimiento correctivo de CPU - SSD 480 Gb (mínimo) 2.5/3.5	1	EVENTO
9	Mano de Obra por cambio de SSD.	1	EVENTO
10	Mantenimiento correctivo de CPU - Disco Duro HDD Sata 500 Gb (mínimo) 2.5/3.5	1	EVENTO
11	Mano de Obra por cambio de SSD.	1	EVENTO

12	Mantenimiento correctivo de CPU - Memoria RAMDDR3 DDR3; 4 Gb.	1	EVENTO
13	Mantenimiento correctivo de CPU - Memoria RAMDDR4 DDR4; 4 Gb.	1	EVENTO
14	Mantenimiento correctivo de CPU - Memoria RAM DDR3 DIMM; 4 Gb.	1	EVENTO
15	Mano de Obra por cambio de Memoria RAM.	1	EVENTO
16	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Pentium 4.	1	EVENTO
17	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Intel i3.	1	EVENTO
18	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Intel i5.	1	EVENTO
19	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Intel i7.	1	EVENTO
20	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Core Duo.	1	EVENTO
21	Mano de Obra por cambio de Procesador.	1	EVENTO
22	Mantenimiento correctivo de CPU - Fuente power 450 W p/ ATX 450 watts o superior, con switch interruptor.	1	EVENTO
23	Mano de Obra por cambio de Fuente power.	1	EVENTO
24	Mantenimiento correctivo de CPU - Mouse USB Conexión USB, tipo óptico.	1	EVENTO
25	Mantenimiento correctivo de CPU - Teclado USB Conexión USB, standard, español.	1	EVENTO
26	Mantenimiento correctivo de CPU - Lector-grabador CD/DVD SATA, presentación color negro.	1	EVENTO

27	Mano de Obra por cambio de Lector-grabador.	1	EVENTO
28	Mantenimiento correctivo de CPU - Cable de datos HDD Tipo IDE/SATA.	1	EVENTO
29	Mantenimiento correctivo de CPU - Cable de alimentación HDD Tipo SATA.	1	EVENTO
30	Mantenimiento correctivo de CPU - Cable de alimentación eléctrica p/ fuente Con positivo, negativo y cable tierra.	1	EVENTO
31	Mantenimiento correctivo de CPU Cooler.	1	EVENTO
32	Mano de Obra por cambio de CPU Cooler.	1	EVENTO
33	Mantenimiento correctivo de CPU - fuente power p/ monitor LCD 19widescreen.	1	EVENTO
34	Mantenimiento correctivo de CPU - display. Display19 widescreen.	1	EVENTO
35	Mantenimiento correctivo de CPU - Tarjeta Gráfica de 2 Gb o superior.	1	EVENTO
36	Mano de Obra por cambio de Tarjeta Gráfica.	1	EVENTO
37	Mantenimiento correctivo de CPU - Tarjeta de Red PCI Rj45.	1	EVENTO
38	Mano de Obra por cambio de tarjeta de Red PCI Rj45.	1	EVENTO
39	Mantenimiento correctivo de CPU - Tarjeta de Red inalámbrica.	1	EVENTO
40	Mano de Obra por cambio de Tarjeta de Red inalámbrica.	1	EVENTO

2

### Mantenimiento y reparación de Notebook

41	Mantenimiento preventivo - Notebook	1	EVENTO
----	-------------------------------------	---	--------

42	Instalación y configuración de sistemas operativos - Notebook	1	EVENTO
43	Instalación de controladores de los componentes Instalación correctiva de los controladores para componentes internos y externos del equipo - Notebook	1	EVENTO
44	Backup y formateo de disco duro Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA/IDE - Notebook	1	EVENTO
45	Limpieza integral de Notebook contra virus informáticos y sus variantes. Restauración de conflictos de hardware y software. Defragmentación de discos. Puesta a punto y optimización del funcionamiento integral del equipo.	1	EVENTO
46	Mantenimiento correctivo de Notebook - Disco duro SATA SSD 480 Gb o superior	1	EVENTO
47	Mano de Obra por cambio de Disco Duro	1	EVENTO
48	Mantenimiento correctivo de Notebook - Memoria RAM DDR3; 4 Gb o superior	1	EVENTO
49	Mano de Obra por cambio de Memoria RAM	1	EVENTO
50	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Pentium Dual Core.	1	EVENTO
51	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Intel i3	1	EVENTO
52	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Intel i5	1	EVENTO
53	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Intel i7	1	EVENTO
54	Mano de Obra por cambio de Procesador	1	EVENTO

55	Mantenimiento correctivo de Notebook - cargador de batería Cargador de batería original p/ DELL. NO UNIVERSAL	1	EVENTO
56	Mantenimiento correctivo de Notebook - Batería recargable Li-lon original p/ DELL	1	EVENTO
57	Mano de Obra por cambio de Batería	1	EVENTO
58	Mantenimiento correctivo de Notebook - Teclado, español	1	EVENTO
59	Mano de Obra por cambio de teclado	1	EVENTO
60	Mantenimiento correctivo de Notebook - Lector-grabador CD-DVD Original	1	EVENTO
61	Mano de Obra por cambio de Lector-grabador	1	EVENTO
62	Mantenimiento correctivo de Notebook - display.	1	EVENTO
63	Mano de Obra por cambio de Display	1	EVENTO
64	Mantenimiento correctivo de Notebook - Touch Pad.	1	EVENTO
65	Mano de Obra por cambio de Touch Pad.	1	EVENTO

**3                    Mantenimiento de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010**

66	Mantenimiento y limpieza Deposito de Tinta (SOLO MANO DE OBRA)	1	EVENTO
67	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Placa Principal	1	EVENTO
68	Mano de Obra por cambio de Placa Principal	1	EVENTO

69	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - cabezal	1	EVENTO
70	Mano de Obra por cambio de cabezal	1	EVENTO
71	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Cinta Flex Cabezal	1	EVENTO
72	Mano de Obra por cambio de Cinta Flex Cabezal	1	EVENTO
73	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Motor de Arrastre	1	EVENTO
74	Mano de Obra por cambio de Motor de Arrastre	1	EVENTO
75	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Motor de Cabezal	1	EVENTO
76	Mano de Obra por cambio de motor de cabezal	1	EVENTO
77	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Canasta de Cabezal	1	EVENTO
78	Mano de Obra por cambio de canasta de cabezal	1	EVENTO
79	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - cintas de posicionamiento	1	EVENTO
80	Mano de Obra por cambio de cintas de posicionamiento	1	EVENTO
81	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Sensores de Posición	1	EVENTO
82	Mano de Obra por cambio de sensores de posición	1	EVENTO

83	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Bandeja de hoja	1	EVENTO
84	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Rodillo de Arrastre y presión	1	EVENTO
85	Mano de Obra por cambio de rodillo de arrastre y presión	1	EVENTO
86	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Panel de Mando	1	EVENTO
87	Mano de Obra por cambio de panel de mando	1	EVENTO
88	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Cargador Fuente	1	EVENTO

#### **4 Mantenimiento de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845**

89	Mantenimiento y limpieza Deposito de Tinta (SOLO MANO DE OBRA)	1	EVENTO
90	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Placa Principal	1	EVENTO
91	Mano de Obra por cambio de Placa Principal	1	EVENTO
92	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - cabezal	1	EVENTO
93	Mano de Obra por cambio de cabezal	1	EVENTO
94	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Cinta Flex Cabezal	1	EVENTO
95	Mano de Obra por cambio de Cinta Flex Cabezal	1	EVENTO

96	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Motor de Arrastre	1	EVENTO
97	Mano de Obra por cambio de Motor de Arrastre	1	EVENTO
98	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Motor de Cabezal	1	EVENTO
99	Mano de Obra por cambio de motor de cabezal	1	EVENTO
100	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Canasta de Cabezal	1	EVENTO
101	Mano de Obra por cambio de canasta de cabezal	1	EVENTO
102	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - cintas de posicionamiento	1	EVENTO
103	Mano de Obra por cambio de cintas de posicionamiento	1	EVENTO
104	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Sensores de Posición	1	EVENTO
105	Mano de Obra por cambio de sensores de posición	1	EVENTO
106	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Bandeja de hoja	1	EVENTO
107	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Rodillo de Arrastre y presión	1	EVENTO
108	Mano de Obra por cambio de rodillo de arrastre y presión	1	EVENTO
109	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Panel de Mando	1	EVENTO



124	Mano de Obra por cambio de unidad laser	1	EVENTO
125	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Fusor	1	EVENTO
126	Mano de Obra por cambio de fusor	1	EVENTO
127	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - kit de sensor	1	EVENTO
128	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	1	EVENTO
129	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - unidad de placa electrónica	1	EVENTO
130	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electrónica	1	EVENTO
131	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Unidad de imagen	1	EVENTO
132	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	1	EVENTO

**7**

**Mantenimiento de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000**

133	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Fuente de Poder	1	EVENTO
134	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	1	EVENTO
135	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Kit de engranajes	1	EVENTO
136	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	1	EVENTO
137	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Rodillo de Transferencia	1	EVENTO
138	Mano de Obra por cambio de rodillo de transferencia	1	EVENTO

139	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Rodillo de Papel	1	EVENTO
140	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	1	EVENTO
141	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Unidad de motor principal	1	EVENTO
142	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	1	EVENTO
143	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Unidad laser	1	EVENTO
144	Mano de Obra por cambio de unidad laser	1	EVENTO
145	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Fusor	1	EVENTO
146	Mano de Obra por cambio de fusor	1	EVENTO
147	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - kit de sensor	1	EVENTO
148	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	1	EVENTO
149	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - unidad de placa electrónica	1	EVENTO
150	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electrónica	1	EVENTO
151	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Unidad de imagen	1	EVENTO
152	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	1	EVENTO

**8**

**Mantenimiento de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN**

153	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Fuente de Poder	1	EVENTO
-----	--	---	--------

154	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	1	EVENTO
155	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Kit de engranajes	1	EVENTO
156	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	1	EVENTO
157	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Rodillo de Transferencia	1	EVENTO
158	Mano de Obra por cambio de rodillo de transferencia	1	EVENTO
159	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Rodillo de Papel	1	EVENTO
160	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	1	EVENTO
161	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Unidad laser	1	EVENTO
162	Mano de Obra por cambio de unidad laser	1	EVENTO
163	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Fusor	1	EVENTO
164	Mano de Obra por cambio de fusor	1	EVENTO
165	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - kit de sensor	1	EVENTO
166	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	1	EVENTO
167	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - unidad de placa electrónica	1	EVENTO
168	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electrónica	1	EVENTO
169	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Unidad de imagen	1	EVENTO
170	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	1	EVENTO

171	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Fuente de Poder	1	EVENTO
172	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	1	EVENTO
173	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Kit de engranajes	1	EVENTO
174	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	1	EVENTO
175	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Rodillo de Transferencia	1	EVENTO
176	Mano de Obra por cambio de rodillo de transferencia	1	EVENTO
177	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Rodillo de Papel	1	EVENTO
178	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	1	EVENTO
179	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Unidad laser	1	EVENTO
180	Mano de Obra por cambio de unidad laser	1	EVENTO
181	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Fusor	1	EVENTO
182	Mano de Obra por cambio de fusor	1	EVENTO
183	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - kit de sensor	1	EVENTO
184	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	1	EVENTO
185	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - unidad de placa electrónica	1	EVENTO
186	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electrónica	1	EVENTO

187	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Unidad de imagen	1	EVENTO
-----	---	---	--------

188	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	1	EVENTO
-----	---	---	--------

<b>10</b>	<b>Mantenimiento de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360</b>		
-----------	--	--	--

189	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Fuente de Poder	1	EVENTO
-----	--	---	--------

190	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	1	EVENTO
-----	--	---	--------

191	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Kit de engranajes	1	EVENTO
-----	--	---	--------

192	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	1	EVENTO
-----	--	---	--------

193	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Rodillo de Papel	1	EVENTO
-----	---	---	--------

194	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	1	EVENTO
-----	---	---	--------

195	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Unidad de motor principal	1	EVENTO
-----	--	---	--------

196	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	1	EVENTO
-----	--	---	--------

197	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - kit de sensor	1	EVENTO
-----	--	---	--------

198	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	1	EVENTO
-----	--	---	--------

199	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - unidad de placa electrónica	1	EVENTO
-----	--	---	--------

200	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electrónica	1	EVENTO
-----	--	---	--------

201	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - cabezal	1	EVENTO
-----	--	---	--------

202	Mano de Obra por cambio de cabezal	1	EVENTO
<b>11</b>	<b>Mantenimiento de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250</b>		
203	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - Adaptador	1	EVENTO
204	Mano de Obra por cambio de adaptador	1	EVENTO
205	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - Fuente de Poder	1	EVENTO
206	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	1	EVENTO
207	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - Kit de engranajes	1	EVENTO
208	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	1	EVENTO
209	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - Rodillo de Papel	1	EVENTO
210	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	1	EVENTO
211	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - Unidad de motor principal	1	EVENTO
212	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	1	EVENTO
213	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - Unidad laser	1	EVENTO
214	Mano de Obra por cambio de unidad laser	1	EVENTO
215	Provisión de Guía de carril de laser	1	EVENTO
216	Mano de Obra por cambio de guía de carril de laser	1	EVENTO
217	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - lamina de vidrio	1	EVENTO

218	Mano de Obra por cambio de lámina de vidrio	1	EVENTO
219	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - cubierta superior	1	EVENTO
220	Mano de Obra por cambio de cubierta superior	1	EVENTO
221	Mantenimiento correctivo de Escáner HP Modelos: ScanJet 8250 - kit de sensor	1	EVENTO
222	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	1	EVENTO

<b>12</b>	<b>Mantenimiento de Escáner Canon Modelos: DR-5010C</b>		
-----------	---	--	--

223	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - Fuente de Poder	1	EVENTO
224	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	1	EVENTO
225	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - Kit de engranajes	1	EVENTO
226	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	1	EVENTO
227	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - Unidad de motor principal	1	EVENTO
228	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	1	EVENTO
229	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - Unidad lector óptico.	1	EVENTO
230	Mano de Obra por cambio de unidad lector óptico	1	EVENTO
231	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - Kit de bujes	1	EVENTO
232	Mano de Obra por cambio de kit de bujes	1	EVENTO
233	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - Kit de Rodillo de Papel	1	EVENTO

234	Mano de Obra por cambio de kit de rodillo de papel	1	EVENTO
235	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - kit de sensor	1	EVENTO
236	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	1	EVENTO
237	Provisión de Guía de carril de laser	1	EVENTO
238	Mano de Obra por cambio de guía de carril de laser	1	EVENTO
239	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - lamina de vidrio	1	EVENTO
240	Mano de Obra por cambio de lámina de vidrio	1	EVENTO
241	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - cubierta superior	1	EVENTO
242	Mano de Obra por cambio de cubierta superior	1	EVENTO
243	Mantenimiento correctivo de Escáner Canon Modelos: DR-5010C - Unidad de placa electrónica	1	EVENTO
244	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electrónica	1	EVENTO

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

## Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los servicios
1	Mantenimiento preventivo - PCs.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

2	Instalación y configuración de sistemas operativos - PCs.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
3	Instalación de controladores de los componentes Instalación correctiva de los controladores para componentes internos y externos de las PCs.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
4	Backup y formateo de disco duro Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA 2.5/3.5 - PCs.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
5	Limpieza integral de PCs contra virus informáticos y sus variantes. Restauración de conflictos de hardware y software. Desfragmentación de discos. Puesta a punto y optimización del funcionamiento integral del equipo - PCs.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
6	Mantenimiento correctivo de CPU - Placa madre; dos slots p/ memoria mínimo; con soporte p/ discos SATA 2.5/3.5 ; vídeo, sonido y red integrados; puerto serial p/ impresora; puerto USB (front&rear).	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

7	Mano de Obra por cambio de Placa madre.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
8	Mantenimiento correctivo de CPU - SSD 480 Gb (mínimo) 2.5/3.5	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
9	Mano de Obra por cambio de SSD.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
10	Mantenimiento correctivo de CPU - Disco Duro HDD Sata 500 Gb (mínimo) 2.5/3.5	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
11	Mano de Obra por cambio de SSD.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

12	Mantenimiento correctivo de CPU - Memoria RAMDDR3 DDR3; 4 Gb.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
13	Mantenimiento correctivo de CPU - Memoria RAMDDR4 DDR4; 4 Gb.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
14	Mantenimiento correctivo de CPU - Memoria RAM DDR3 DIMM; 4 Gb.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
15	Mano de Obra por cambio de Memoria RAM.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
16	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Pentium 4.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

17	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Intel i3.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
18	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Intel i5.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
19	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Intel i7.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
20	Mantenimiento correctivo de CPU - Procesador Core Duo.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
21	Mano de Obra por cambio de Procesador.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

22	Mantenimiento correctivo de CPU - Fuente power 450 W p/ ATX 450 watts o superior, con switch interruptor.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
23	Mano de Obra por cambio de Fuente power.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
24	Mantenimiento correctivo de CPU - Mouse USB Conexión USB, tipo óptico.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
25	Mantenimiento correctivo de CPU - Teclado USB Conexión USB, standard, español.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
26	Mantenimiento correctivo de CPU - Lecto-grabador CD/DVD SATA, presentación color negro.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

27	Mano de Obra por cambio de Lecto-grabador.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
28	Mantenimiento correctivo de CPU - Cable de datos HDD Tipo IDE/SATA.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
29	Mantenimiento correctivo de CPU - Cable de alimentación HDD Tipo SATA.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
30	Mantenimiento correctivo de CPU - Cable de alimentación eléctrica p/ fuente Con positivo, negativo y cable tierra.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
31	Mantenimiento correctivo de CPU Cooler.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

32	Mano de Obra por cambio de CPU Cooler.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
33	Mantenimiento correctivo de CPU - fuente power p/ monitor LCD 19widescreen.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
34	Mantenimiento correctivo de CPU - display. Display19 widescreen.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
35	Mantenimiento correctivo de CPU - Tarjeta Gráfica de 2 Gb o superior.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
36	Mano de Obra por cambio de Tarjeta Gráfica.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

37	Mantenimiento correctivo de CPU - Tarjeta de Red PCI Rj45.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
38	Mano de Obra por cambio de tarjeta de Red PCI Rj45.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
39	Mantenimiento correctivo de CPU - Tarjeta de Red inalámbrica.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
40	Mano de Obra por cambio de Tarjeta de Red inalámbrica.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
41	Mantenimiento preventivo - Notebook	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

42	Instalación y configuración de sistemas operativos - Notebook	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
43	Instalación de controladores de los componentes Instalación correctiva de los controladores para componentes internos y externos del equipo - Notebook	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
44	Backup y formateo de disco duro Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA/IDE - Notebook	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
45	Limpieza integral de Notebook contra virus informáticos y sus variantes. Restauración de conflictos de hardware y software. Defragmentación de discos. Puesta a punto y optimización del funcionamiento integral del equipo.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
46	Mantenimiento correctivo de Notebook - Disco duro SATA SSD 480 Gb o superior	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

47	Mano de Obra por cambio de Disco Duro	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
48	Mantenimiento correctivo de Notebook - Memória RAM DDR3; 4 Gb o superior	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
49	Mano de Obra por cambio de Memoria RAM	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
50	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Pentium DualCore	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
51	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Intel i3	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

52	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Intel i5	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
53	Mantenimiento correctivo de Notebook - Procesador Intel i7	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
54	Mano de Obra por cambio de Procesador	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
55	Mantenimiento correctivo de Notebook - cargador de batería Cargador de batería original p/ DELL. NO UNIVERSAL	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
56	Mantenimiento correctivo de Notebook - batería Batería recargable Li-lon original p/ DELL	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

57	Mano de Obra por cambio de Bateria	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
58	Mantenimiento correctivo de Notebook - Teclado Teclado, español	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
59	Mano de Obra por cambio de teclado	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
60	Mantenimiento correctivo de Notebook - Lecto-grabador CD-DVD Original	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
61	Mano de Obra por cambio de Lecto-grabador	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

62	Mantenimiento correctivo de Notebook - display.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
63	Mano de Obra por cambio de Display	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
64	Mantenimiento correctivo de Notebook - Touch Pad.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
65	Mano de Obra por cambio de Touch Pad.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
66	Mantenimiento y limpieza Deposito de Tinta (SOLO MANO DE OBRA)	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

67	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Placa Principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
68	Mano de Obra por cambio de Placa Principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
69	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
70	Mano de Obra por cambio de cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
71	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Cinta Flex Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

72	Mano de Obra por cambio de Cinta Flex Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
73	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Motor de Arrastre	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
74	Mano de Obra por cambio de Motor de Arrastre	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
75	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Motor de Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
76	Mano de Obra por cambio de motor de cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

77	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Canasta de Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
78	Mano de Obra por cambio de canasta de cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
79	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - cintas de posicionamiento	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
80	Mano de Obra por cambio de cintas de posicionamiento	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
81	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Sensores de Posición	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

82	Mano de Obra por cambio de sensores de posición	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
83	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Bandeja de hoja	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
84	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Rodillo de Arrastre y presión	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
85	Mano de Obra por cambio de rodillo de arrastre y presión	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
86	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Panel de Mando	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

87	Mano de Obra por cambio de panel de mando	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
88	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Officejet Pro 8600/J3680 - HP Officejet Pro 9010 - Cargador Fuente	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
89	Mantenimiento y limpieza Deposito de Tinta (SOLO MANO DE OBRA)	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
90	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Placa Principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
91	Mano de Obra por cambio de Placa Principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

92	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
93	Mano de Obra por cambio de cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
94	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Cinta Flex Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
95	Mano de Obra por cambio de Cinta Flex Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
96	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Motor de Arrastre	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

97	Mano de Obra por cambio de Motor de Arrastre	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
98	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Motor de Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
99	Mano de Obra por cambio de motor de cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
100	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Canasta de Cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
101	Mano de Obra por cambio de canasta de cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

102	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - cintas de posicionamiento	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
103	Mano de Obra por cambio de cintas de posicionamiento	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
104	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Sensores de Posición	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
105	Mano de Obra por cambio de sensores de posición	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
106	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Bandeja de hoja	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

107	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Rodillo de Arrastre y presión	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
108	Mano de Obra por cambio de rodillo de arrastre y presión	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
109	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Panel de Mando	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
110	Mano de Obra por cambio de panel de mando	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
111	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: DesKjet 3940/3535/3050/F4480/3845 - Cargador Fuente	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

112	Mantenimiento preventivo de Impresora Brother DCP-8080DN.	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
113	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Fuente de Poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
114	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
115	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
116	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

117	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
118	Mano de Obra por cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
119	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Rodillo de Papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
120	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
121	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

122	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
123	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
124	Mano de Obra por cambio de unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
125	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
126	Mano de Obra por cambio de fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

127	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
128	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
129	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - unidad de placa electrónica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
130	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electronica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
131	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 2420 - Unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

132	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
133	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Fuente de Poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
134	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
135	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
136	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

137	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
138	Mano de Obra por cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
139	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Rodillo de Papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
140	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
141	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

142	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
143	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
144	Mano de Obra por cambio de unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
145	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
146	Mano de Obra por cambio de fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

147	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
148	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
149	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - unidad de placa electrónica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
150	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electronica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
151	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: LaserJet 4000 - Unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

152	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
153	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Fuente de Poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
154	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
155	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
156	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

157	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
158	Mano de Obra por cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
159	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Rodillo de Papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
160	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
161	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

162	Mano de Obra por cambio de unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
163	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
164	Mano de Obra por cambio de fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
165	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
166	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

167	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - unidad de placa electrónica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
168	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electronica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
169	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: MS312DN - Unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
170	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
171	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Fuente de Poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

172	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
173	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
174	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
175	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
176	Mano de Obra por cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

177	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Rodillo de Papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
178	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
179	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
180	Mano de Obra por cambio de unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
181	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

182	Mano de Obra por cambio de fusor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
183	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
184	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
185	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - unidad de placa electrónica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
186	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electronica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

187	Mantenimiento correctivo de Impresoras Lexmark Modelos: T642 - Unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
188	Mano de Obra por cambio de unidad de imagen	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
189	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Fuente de Poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
190	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
191	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

192	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
193	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Rodillo de Papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
194	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
195	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - Unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
196	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

197	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
198	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
199	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - unidad de placa electrónica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
200	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electronica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
201	Mantenimiento correctivo de Impresoras HP Modelos: Deskjet D1360 - cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

202	Mano de Obra por cambio de cabezal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
203	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - Adaptador	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
204	Mano de Obra por cambio de adaptador	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
205	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - Fuente de Poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
206	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

207	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - Kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
208	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
209	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - Rodillo de Papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
210	Mano de Obra por cambio de rodillo de papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
211	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - Unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

212	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
213	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - Unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
214	Mano de Obra por cambio de unidad laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
215	Provisións de Guia de carril de laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
216	Mano de Obra por cambio de guia de carril de laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

217	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - lamina de vidrio	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
218	Mano de Obra por cambio de lamina de vidrio	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
219	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - cubierta superior	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
220	Mano de Obra por cambio de cubierta superior	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
221	Mantenimiento correctivo de Escanner HP Modelos: ScanJet 8250 - kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

222	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
223	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - Fuente de Poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
224	Mano de Obra por cambio de fuente de poder	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
225	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - Kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
226	Mano de Obra por cambio de kit de engranajes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

227	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - Unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
228	Mano de Obra por cambio de unidad de motor principal	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
229	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - Unidad lector optico	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
230	Mano de Obra por cambio de unidad lector optico	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
231	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - Kit de bujes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

232	Mano de Obra por cambio de kit de bujes	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
233	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - Kit de Rodillo de Papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
234	Mano de Obra por cambio de kit de rodillo de papel	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
235	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
236	Mano de Obra por cambio de kit de sensor	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

237	Provisi3ns de Guia de carril de laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la Rep3blica El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepci3n de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestaci3n del servicio.
238	Mano de Obra por cambio de guia de carril de laser	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la Rep3blica El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepci3n de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestaci3n del servicio.
239	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - lamina de vidrio	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la Rep3blica El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepci3n de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestaci3n del servicio.
240	Mano de Obra por cambio de lamina de vidrio	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la Rep3blica El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepci3n de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestaci3n del servicio.
241	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - cubierta superior	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la Rep3blica El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepci3n de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestaci3n del servicio.

242	Mano de Obra por cambio de cubierta superior	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
243	Mantenimiento correctivo de Escanner Canon Modelos: DR-5010C - Unidad de placa electronica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.
244	Mano de Obra por cambio de unidad de placa electronica	Unidad	1	Biblioteca y Archivo Central y Centro Cultural de la República El Cabildo	Hasta 48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la contratista y dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe Técnico	Informe Técnico	Por Evento

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

## Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones

de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

---

## Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

---

## Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## **Transporte**

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## **Confidencialidad de la información**

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participen en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## **Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato**

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## **Solicitud de Pago de Anticipo**

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El precio total del contrato, estará determinado por la siguiente fórmula.

$$Pr = P \times IPC1$$

IPC0

Donde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio adjudicado

IPC1 = índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0 = índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la apertura de ofertas.

No se reconocerá reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado.

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

---

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

---

## **Convenios Modificatorios**

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

---

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

---

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

## **Causales de terminación del contrato**

### **1. Terminación por Incumplimiento**

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; o

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

#### 2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

#### 3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas;

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

## Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

Contrato

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

